

INFORME: Señor Juez, se incorpora al expediente solicitud realizada por el apoderado de la parte demandada Cultivos del Darién para la entrega de los dineros consignados a favor de su representada (PDF 45.1 Solicitud al Despacho Entrega de título). A Despacho.

María Alejandra Serna Naranjo
Oficial Mayor



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTIUNO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Medellín, veinticinco (25) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Proceso:	Imposición de Servidumbre de Energía Eléctrica
Demandante:	Empresas Públicas de Medellín E.S.P
Demandado:	Cultivos del Darién S.A
Vinculada:	Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Abandonadas y Despojadas.
Radicado:	050013103021-2021-00079-00
Asunto:	Niega Entrega de dineros

Teniendo en cuenta el anterior informe, una vez revisado el expediente digital se evidencia que el proceso está en etapa de notificación de los peritos evaluadores nombrados mediante auto del 4 de febrero de 2022, por lo que de conformidad con lo consagrado en el numeral 7 del artículo 2.2.3.7.5.3 del Decreto 1073 de 2015 “*Con base en los estimativos, avalúas, inventarios o pruebas que obren en el proceso, el juez dictará sentencia, señalará el monto de la indemnización y ordenará su pago*”, no es viable acceder a la petición de entrega de dineros realizada por el apoderado de Cultivos del Darién, por cuanto es no es el momento procesal para ello, tal y como lo indica la norma en mención, debido a que aún no se ha dictado sentencia.

En este punto es preciso resaltarle al togado que el proceso que aquí se tramita cuenta con una norma especial que lo regula, esta es, el Decreto 1073 de 2015 y no por el artículo 399 del Código General del Proceso, el cual utilizó como sustento para su petición.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JORGE HUMBERTO IBARRA
JUEZ

**JUZGADO VEINTIUNO CIVIL DEL CIRCUITO DE
ORALIDAD DE MEDELLÍN**

El auto que antecede se notifica por anotación en estados
No. 024 fijado en la página oficial de la Rama
Judicial hoy 28 de 02 de 2022 a las 8 A.M.

SANDRA MARGARITA ZAPATA HERNÁNDEZ
Secretaria